



MEMORANDUM N° 03/2012

PARA INFORMACIÓN DE: <ul style="list-style-type: none">- Inspección de Educación Técnica Superior.- Equipo Técnico.- Institutos de Educación Superior con Carreras Técnicas.	PRODUCIDO POR: SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR Mgter. ROBERTO BORELLO
---	--

ASUNTO: NUEVO CONVENIO GENERAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES Y PASANTÍAS – AMPLIACIÓN MEMORANDUM N° 01/2011

Se comunica que, a los efectos de la aprobación de los Convenios Generales de Prácticas Profesionalizantes y Pasantías, además de la documentación explicitada en el Memorandum N° 01/2011, deberá también incorporar al expediente la siguiente documentación, según quien suscriba el Convenio.

Personas Físicas que adhieren al sistema:

- Copia certificada de DNI 1° y 2° hoja con cambio de domicilio si lo hubiere.
- Copia certificada de constancia de inscripción en AFIP (CUIT).

Personas Jurídicas que adhieren al sistema:

- Copia certificada del estatuto Social y de la última acta de designación de autoridades
- Copia certificada de DNI 1° y 2° hoja con cambio de domicilio si lo hubiera del autorizado a suscribir el convenio.

Autoridades de Organismos Públicos

- Copia certificada del acta de nombramiento.
- Copia certificada de DNI 1° y 2° hoja con cambio de domicilio si lo hubiera de la autoridad que suscribe el convenio.

Córdoba, 23 de Abril de 2012



Mgter. **ROBERTO BORELLO**
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación

SUBDIRECTOR